

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





AVISO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL ICBF HACE SABER:

Que mediante petición ANONIMA radicada a través del Sistema de Información Misional – SIM, No. 1760633244 del 4 de abril de 2016, se presentó denuncia frente al proceso ICBF-LP-001-2016, en los siguientes términos:

"El proceso de licitación pública que están llevando a cabo en este momento está siendo manipulado por unos proponentes y funcionarios del ICBF.Se10 pasan haciendo cambios en las condiciones técnicas amañados, para que solo cumplía el amigo del funcionario.se tiene como probar las irregularidades. No proceso Ip0012016por valor de m6s de 5mil millones de pesos y 10 van a adjudicar esta semana. Después del esc6ndalo por 10 comida de los niños, serio terrible este esc6ndalo. Mismo correo enviado a procuraduría yo opinión pública".

Que tratándose de una petición ANONIMA, se procede a dar respuesta en los términos del inciso segundo del artículo 69¹ del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por consiguiente, se procede a publicar en lugar público, la respuesta otorgada en los siguientes términos:

"Al respecto es preciso indicar que el proceso de selección por licitación pública ICBF-LP-001-2016, se adelantó de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que rigen la materia, como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015, igualmente atendiendo a las Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente, en el pliego de condiciones, adendas y demás documentos del proceso, se establecieron las reglas para participar en el mismo, las cuales fueron contempladas de manera clara, justa y completa, y se surtieron los traslados correspondientes hacia los interesados quienes tuvieron la oportunidad de presentar observaciones durante el término establecido en la ley para las licitaciones públicas, a las cuales la entidad dio respuesta en forma oportuna. De otra parte las propuestas fueron evaluadas en sus aspectos

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co Estamos cambiando el mundo

^{1 &}quot;[...] Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





jurídicos, técnicos y financieros, en igualdad de condiciones de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, atendiendo a los principios que rigen la contratación estatal, y como consecuencia de ello se generó la adjudicación, de lo cual da constancia la documentación que se encuentra publicada en el SECOP.

De otra parte se desconocen los hechos particulares que indica el denunciante, y en caso de contar con prueba al respecto, ya que no fue aportada a la denuncia, se sugiere remitirse a las autoridades competentes para el efecto".

Se fija el presente AVISO en lugar público y visible del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, para notificar al denunciante ANONIMO, por el término legal de cinco (05) días, hoy veintisiete (27) de abril de 2016, a las ocho (8 am) de la mañana.

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
Directora de Contratación

DESFIJADO: Hoy ______ a las 5:00 P.M.

Revisó: Édaudia Milena Collazos Saenz – Contratista Dirección de Contratación. Proyectó: Andrea Pedroza Molina – Contratista Dirección de Contratación.

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo